

Municipio de Delicias, Chihuahua

Participaciones Federales a Municipios

Auditoría De Cumplimiento: 2018-D-08021-19-0685-2019

685-DE-GF

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe individual de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe individual de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	217,646.7
Muestra Auditada	196,209.9
Representatividad de la Muestra	90.2%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Municipios en el municipio de Delicias, Chihuahua, fueron por 217,646.7 miles de pesos, de los cuales, se revisó una muestra de 196,209.9 miles de pesos, que representó el 90.2%.

Resultados

Evaluación de Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Municipio de Delicias, Chihuahua, ejecutor de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación (ASF); para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno implementados.

Como resultado de las evaluaciones y con base en los parámetros establecidos por componente, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que se destacan las siguientes:

Municipio de Delicias, Chihuahua
Cuadro de Fortalezas y Debilidades de la Evaluación Practicada de Control Interno

FORTALEZAS	DEBILIDADES
• Ambiente de Control	
<p>La entidad fiscalizada cuenta con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos u otro ordenamiento en materia de Control Interno.</p> <p>Cuenta con un Código de Ética y de Conducta y éstos fueron difundidos a todo el personal del municipio y otras personas con las que se relaciona el municipio.</p> <p>Existen medios para recibir denuncias de posibles violaciones a los valores éticos y a las normas de conducta a cargo de la Contraloría Municipal o Sindicatura correspondiente.</p> <p>Se cuenta con comités, grupos de trabajo o instancias análogas en materias de Ética e Integridad; Adquisiciones y Obra Pública.</p> <p>Se cuenta con documentos donde se establecen las áreas, funciones y responsables para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la Información; Fiscalización; Rendición de Cuentas; y Armonización Contable.</p> <p>Se cuenta con un manual de procedimientos para la administración de los recursos humanos.</p> <p>Cuentan con un catálogo de puestos.</p> <p>Existe un programa de capacitación para el personal.</p> <p>Cuenta con un procedimiento formalizado para evaluar el desempeño del personal.</p> <p>El municipio cuenta con documentos donde se establecen las áreas y sus funciones, estructura organizacional, así como de las facultades y las funciones de las unidades administrativas.</p>	<p>No se cuenta con Comités, grupos de trabajo o instancias análogas en materias de Control Interno; Control y Desempeño Institucional y Administración de Riesgo, para el tratamiento de asuntos relacionados con el municipio.</p>
• Administración de Riesgos	
<p>El municipio cuenta con un Plan de Desarrollo Municipal de la administración.</p> <p>Los objetivos establecidos por el municipio en su Plan de Desarrollo Municipal, así como los objetivos específicos de las unidades o áreas administrativas fueron asignados y comunicados formalmente a los titulares de las áreas responsables de su cumplimiento.</p> <p>Se encuentran establecidos los indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>La planeación, programación y presupuestación de los recursos se realiza con base en los objetivos estratégicos establecidos por el municipio.</p>	<p>Se carece de un Comité de Administración de Riesgos.</p> <p>No se tienen identificados los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de sus objetivos y metas.</p> <p>No se cuenta con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>No se dispone de una evaluación de los riesgos de sus principales procesos y adjetivos por los cuales se realizan actividades para cumplir con los objetivos.</p> <p>Se carece de acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p>

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Existen metodologías para identificar y administrar riesgos de corrupción.	
<ul style="list-style-type: none"> • Actividades de Control 	
Cuenta con Manuales de procedimientos de los procesos sustantivos y adjetivos de evaluación de los riesgos.	No se presentó evidencia de los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.
Cuenta con un inventario de programas informáticos.	No se cuenta con un comité de tecnologías de información y comunicaciones.
Cuenta con licencias de los programas instalados en cada computadora.	No cuenta con servicio de mantenimiento de las computadoras, conmutadores, y servidores.
	Carece de lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Información y comunicación 	
El municipio cumple con la obligatoriedad de registrar contable, presupuestal y patrimonialmente sus operaciones.	No se tiene implementada una evaluación de control interno y/o riesgos para los sistemas informáticos que apoyan el desarrollo de las actividades sustantivas o adjetivas del municipio.
El municipio tiene establecidos responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Contabilidad Gubernamental; Transparencia y Acceso a la Información Pública; Fiscalización y Rendición de Cuentas.	El municipio no dispone de un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos (que incluya datos, hardware y software críticos, personal y espacios físicos) asociados a los procesos o actividades.
Cuenta con un documento para informar periódicamente al Presidente Municipal, la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno.	
Cuenta con la generación del Estado Analítico del Activo; Estado Analítico de Ingresos; Estado Analítico del ejercicio del Presupuesto de Egresos; Estado de Actividades; Estados de Cambios en la Situación Financiera; Estados de Variación en la Hacienda Pública y Estado de Flujo de Efectivo; Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos; Estado de Situación Financiera; Informe sobre Pasivos Contingentes y Notas a los Estados Financieros.	
<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión 	
Cuenta con una autoevaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos, en relación con los objetivos y metas establecidos por el municipio, en su Plan de Desarrollo Municipal.	No se cuenta con un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en la autoevaluación del cumplimiento de los objetivos establecidos en su Plan de Desarrollo Municipal.
El municipio acreditó llevar a cabo auditorías internas en el último ejercicio, de los principales procesos sustantivos y adjetivos.	
Se cuenta con controles para supervisar las actividades más susceptibles a corrupción.	

FUENTE: Elaboración con base en el cuestionario de Control Interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del Cuestionario de Control Interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 64 puntos de un

total de 100 en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al municipio de Delicias, Chihuahua, en un nivel Medio.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada ha realizado acciones para la implementación de un control interno más fortalecido; sin embargo, aún y cuando existen estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de algunas actividades, éstos no son suficientes para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia que permitan establecer un sistema de control interno consolidado, por lo que se considera necesario revisar y, en su caso, actualizar la normativa que los refuerce.

2018-D-08021-19-0685-01-001 Recomendación

Para que el Municipio de Delicias, Chihuahua, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención fueron acordados con la entidad fiscalizada.

Transferencia de Recursos

2. Al municipio de Delicias, Chihuahua, se le asignaron 217,646.7 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales a Municipios 2018, de los cuales, el estado realizó deducciones y ajustes por un total de 21,436.8 miles de pesos, por lo que recibió en las cuentas bancarias que previamente notificó a la Secretaría de Hacienda (SH) del Estado de Chihuahua, para la radicación de los recursos, un monto neto transferido de 196,209.9 miles de pesos, de los que, al 31 de diciembre de 2018, se generaron 0.1 miles de pesos de rendimientos financieros.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. El municipio dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Municipios 2018 por 217,646.7 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 0.1 miles de pesos, para un total disponible por 217,646.8 miles de pesos, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y dispuso de la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. El municipio no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones realizadas con las Participaciones Federales a Municipios 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total 217,646.8 miles de pesos, debido a que reportó el gasto por un total de 598,173.8 miles de pesos, que incluyen 380,527.0 miles pesos de otra fuente de financiamiento.

La Contraloría Interna del Municipio de Delicias, Chihuahua, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CI/01/EI/2020/01, por lo que se da como promovida esta acción.

Ejercicio y Destino de los Recursos

5. Al municipio se le asignaron 217,646.7 miles de pesos de las Participaciones Federales a Municipios para el ejercicio fiscal 2018, de los cuales, 21,436.8 miles de pesos fueron objeto de deducciones y ajustes por parte del estado por conceptos educacionales y relleno sanitario, por lo que resulta un total ministrado de 196,209.9 miles de pesos. De los recursos líquidos, se generaron rendimientos financieros por 0.1 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2018, corte de la revisión, por lo que el total disponible fue por 217,646.8 miles de pesos para el ejercicio fiscal 2018.

Con la revisión de estos recursos, se comprobó que, al 31 de diciembre de 2018, se pagaron 598,173.8 miles de pesos, importe que representó el 100.0% del disponible, e incluye 380,527.0 miles de pesos de otra fuente de financiamiento.

Su destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Municipios
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado al 31/12/18	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	209,637.0	35.0
2000	Materiales y Suministros	35,606.1	6.0
3000	Servicios Generales	112,962.5	18.9
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	106,651.2	17.8
5000	Bienes Muebles,	5,346.6	0.9
6000	Inversión Pública	127,970.4	21.4
	Subtotal	598,173.8	100.0
	Total pagado con otra fuente de financiamiento	380,527.0	
	Total disponible	217,646.8	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables.

Servicios Personales

6. De la revisión de las nóminas del periodo comprendido de enero a septiembre del ejercicio fiscal 2018, financiada con recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, proporcionadas por el Municipio de Delicias, Chihuahua, se constató que se pagaron 74,629.4

miles de pesos a 65 categorías, que corresponden con la plantilla, catálogo de puestos y tabulador de sueldos oficiales.

Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios

7. Con la revisión de la información contractual de proveedores del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, proporcionados por el municipio de Delicias, Chihuahua, mediante los anexos en materia de adquisiciones, arrendamientos y/o servicios, se determinó que el gasto efectuado en dicho rubro se ejerció conforme al destino del gasto reportado en sus registros contables y presupuestales.

Obra Pública

8. El municipio no destinó recursos de Participaciones Federales a Municipios 2018 para el rubro de Obra Pública, de acuerdo con el Acta administrativa circunstanciada de auditoría, de fecha 23 de octubre de 2019.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 8 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 196,209.9 miles de pesos, que representaron el 90.2% de los recursos asignados al municipio de Delicias, Chihuahua, mediante las Participaciones Federales a Municipios 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2018, el municipio gastó el 100.0% de los recursos disponibles.

En el ejercicio de los recursos, el municipio de Delicias, Chihuahua, incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad y en materia de registro e información financiera de las operaciones, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

El municipio de Delicias, Chihuahua, no dispone de un adecuado sistema de control interno que le permita identificar y prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de las Participaciones Federales a Municipios 2018, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

En conclusión, el municipio de Delicias, Chihuahua, realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos de las Participaciones Federales a Municipios 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Joanna Edressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número 03/0026/2020 de fecha 10 de enero de 2020, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado 1 se considera como no atendido.



DIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
Oficio No. 03/0026 /2020
Delicias, Chih. a 10 de Enero de 2020.

MTR. AURELIANO HERNÁNDEZ PALACIOS CARDEL
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA A LOS RECURSOS FEDERALES
TRANSFERIDOS "D"
PRESENTE.

En atención al Número de Auditoría: 685-DE-GF/2018, Número de Oficio de Orden de Auditoría: AEGF/1927/2019 y del Número de Acta 003/2018; se da seguimiento a la Cedula de Resultados Finales con Título "Participaciones Federales a Municipios" en su **Número de Resultado 3** en donde se señala que cuenta con observación, en su **Procedimiento Número 2.2**, se le informa que la Contraloría Interna del Municipio de Delicias, inicio el procedimiento de investigación por la probable responsabilidad administrativa en contra de los funcionarios públicos que resulten responsables, con fundamento en el artículo 49, 92 y 91 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. Se anexa copia certificada del expediente CI/01/EI/2020/01.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE.


M.A. Y C.P. ALBERTO ARAGON RUIZ.
DIRECTOR DE FINANZAS Y ADMINISTRACION.
ENLACE AUDITORIA ESPECIAL DEL GASTO FEDERALIZADO

*AAR/mhgg

Palacio Municipal - Círculo del Reloj Público Ote. No. 1 - Delicias, Chih. - (639) 4708600
www.delicias.gob.mx

Autonomía Superior de
Delicias, Chih.
0222
2020 ENE 14 PM 2:34
DIRECCION GENERAL DE
AUDITORIA A RECURSOS
FEDERALES TRANSFERIDOS

Apéndices

Áreas Revisadas

La Tesorería Municipal (TM) de Delicias, Chihuahua.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Presupuesto de Egresos de la Federación: artículo 1, párrafo último.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.